Sello quarto

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y TREINTA Y DOS.

Yglesia Parrochial, y con efecto los predicaron; y suponiendo el mismo motibo de falta de Yglesia; y deseando esta Villa el mayor beneficio de las almas; se acordo que los Sres. D. Pedro Melgar y D. Germo Lopez pasen a suplicar al Sr. Rector de dha Colegio se sirba continuar por algunos quaresmas, y particular se predique dhos dispertadores, lo que se acordo en Ayuntamto. y lo firmaron

D. Fran.co Monroy

Fran.co de Almeida

D. Pedro Melgares

D. Pedro Jaurr

Germo Lopez

Fran.co Lopez Melgar

Luis Zynar

Lic.do D. Juan de Ello de Palacios

D. Almno Carrero Cobaco

Mina

Ante mi

Fran.co Rodriguez

Ayuntamto

En la Villa de Caravaca a tres de Marzo, de mil setecientos, y treinta, y dos, se junto el Concejo, Justicia y Regimiento deella, a oyeron los Sres. Dn. Fran.co Monroy, Alcalde de los Rs. Consejos, Gran.d y Capitan alguacil en esta villa por Sbrag. D. Pedro Melgar, Germo Lopez; Dn. Fran.co de Ella Melgar; Dn. Germo de